



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Cinco (05) de octubre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 019 2022 00024 00
Demandante(s)	CEMENTOS ARGOS SA
Demandado(s)	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1830V

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá, en el que informan que en el proceso de radicado 11001310301620190062100 se ordenó tener en cuenta embargo de remanentes decretado en el proceso de la referencia.

Ana P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)